

**BANCO DE PREGUNTAS  
Y RESPUESTAS  
INSTITUCIONALIZACIÓN  
DE CARGOS  
DIRECTIVOS  
2021**

**M&S**

**MATERIAL PARA EDUCADORES**

**BANCO DE PREGUNTAS – INSTITUCIONALIZACIÓN DE CARGOS  
DIRECTIVOS 2021**

1. **La ley contra el racismo y toda forma de discriminación corresponde a:**
  - a) Ley 070
  - b) Ley 045**
  - c) Ley 054
  - d) Ley 1178
  
2. **La ley 548 corresponde a :**
  - a) Código niña, niño y adolescente**
  - b) Código niña, niño, adolescentes y jóvenes
  - c) Código niño, niña, adolescente
  - d) Código de la juventud, niña, niño y adolescente
  
3. **La ley 348 del 9 de marzo de 2013 en su artículo 1° :**
  - a) Garantizan a todas las personas, en particular a las mujeres, el derecho a no sufrir violencia física, sexual y/o psicológica tanto en la familia como en la sociedad**
  - b) Garantizan a todas las mujeres, el derecho a no sufrir violencia física, sexual y/o psicológica tanto en la familia como en la sociedad
  - c) Garantizan a todas las personas, en particular a las niñas, el derecho a no sufrir violencia física, sexual y/o psicológica tanto en la familia como en la sociedad
  - d) Garantizan a todas las mujeres, en particular a las niñas, el derecho a no sufrir violencia física, sexual y/o psicológica tanto en la familia como en la sociedad
  
4. **EL DECRETO SUPREMO N°0762 CORRESPONDE A:**
  - a) Reglamento a la ley contra la violencia y toda forma de discriminación
  - b) Reglamento a la ley contra el racismo y toda forma de discriminación**
  - c) Reglamento a la ley contra el racismo y toda forma de violencia
  - d) Reglamento a la ley contra el racismo, violencia y toda forma de discriminación
  
5. **“Eliminar conductas de racismo y toda forma de discriminación y consolidar políticas públicas de protección y prevención de delitos de racismo y toda forma de discriminación” corresponde a:**
  - a) Principios de la ley 045
  - b) objeto de la ley 045
  - c) objetivos de la ley 045**
  - d) alcances de la ley 045
  
6. **La interculturalidad, igualdad, equidad y protección son:**
  - a) Fines de la ley 045

- b) Bases de la ley 045
- c) Principios generales de la ley 045
- d) Objetivos de la ley 045

#### **7. La ley 348:**

- a) ) tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas personales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.
- b) tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.
- c) tiene por objeto establecer mecanismos, medidas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y cárcel a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.
- d) tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y retribución a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida tranquila, cómoda y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.

#### **8. Se refiere a discriminación a:**

- a) toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de identidad de géneros, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por la Constitución Política del Estado y el derecho internacional.
- b) toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de géneros, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras que

tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por la Constitución Política del Estado y el derecho internacional.

- c) “discriminación racial” a toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza o por el color, ascendencia u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar, directa o indirectamente el reconocimiento, goce o ejercicio
- d) “discriminación” a toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza o por el color, ascendencia u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar, directa o indirectamente el reconocimiento, goce o ejercicio

**9. En un programa de desarrollo del currículo basada en objetivos, la evaluación formativa del currículo es normalmente de dos tipos:**

- a. Diagnóstica y en sitio e información
- b. Continua y formativa e devolución de información
- c. Diagnóstica e inicial
- d. Continua y un proceso de diagnóstico e información

**10. De acuerdo a Stenhouse, el desarrollo del currículo debería tratarse como:**

- a. Un proceso sistemático de enseñanza enfocado en el estudiante
- b. Un proceso de reforma de la educación con bases científico-tecnológicas
- c. Un proceso de investigación educativa
- d. Un proceso continuo de reforma basado en la investigación

**11. Un currículo debe partir de:**

- a. Planteamiento de soluciones y efecto en la enseñanza
- b. Planteamiento de problemas y no de soluciones
- c. Planteamiento de soluciones antes que problemas
- d. Planteamiento de problemas y efectos de la enseñanza

**12. ¿Puede el profesor mantener el doble papel de enseñante e investigador?**

- a. Es una doble responsabilidad pero requiere mayor remuneración económica
- b. Es una doble función docente que requiere el asistencia de especialistas en el aula
- c. No es una tarea docente la investigación, sino la enseñanza en el aula

- d. Es una doble función docente pero corresponde al profesor investigar su práctica en el aula

**13. Los cambios curriculares significativos implican:**

- a. Investigación y participación
- b. Métodos y modos de trabajar
- c. Didáctica especial
- d. Participación activa de la comunidad y revalorización de saberes originarios

**14. Cuando se cambia el enfoque de la enseñanza, cambiamos también:**

- a. La ley educativa
- b. Los reglamentos específicos
- c. La naturaleza del contenido
- d. No se cambia nada

**15. A fin de desarrollar un sistema eficaz de apoyo a las escuelas se requiere:**

- a. Poder y autoridad
- b. Profesores totalmente autónomos
- c. Directores institucionalizados
- d. Un Ministerio de Educación fiscalizador

**16. El profesor como investigador del currículo requiere:**

- a. Especializarse en metodologías de investigación, tanto cualitativa como cuantitativa
- b. Estudiar casos en particular en el marco de la investigación cuantitativa
- c. Examinar cuidadosamente los procesos de aprendizaje de sus estudiantes para promover estrategias de enseñanza innovadoras
- d. Examinar cuidadosamente los procesos de aprendizaje de sus estudiantes para medir el cociente intelectual

**17. El currículo es:**

- a. El currículo, en el sentido educativo, es el macro plan de estudios que permite planificar las actividades académicas
- b. El currículo, en el sentido educativo, es el programa de estudios y de planificación de las actividades y tareas de la unidad educativa

- c. El currículo, en el sentido educativo, es elaborado en la unidad educativa para abordar los saberes y conocimientos de los padres de familia del contexto inmediato
- d. El currículo, en el sentido educativo, es el marco que diseña las actividades y contenidos extraescolares

**18. La investigación aplicada a la educación debe considerarse como:**

- a. Un estudio de las teorías del aprendizaje y la investigación en cuanto a resultados de su aplicación
- b. Análisis somero de currículo y tentativa de des-confirmación de hipótesis sobre la eficacia de los planes y programas de estudio
- c. Un estudio y confirmación de hipótesis de la realidad educativa del contexto en el que se ubica la unidad educativa
- d. Un análisis de la experiencia como profesor y la tentativa de verificar hipótesis derivadas de la labor realizada, principalmente, en el aula

**19. Supóngase que se tiene el diseño curricular base aprobado. Las autoridades del Ministerio de Educación lo remiten a los Directores Departamentales de Educación, y estos a su vez a los Directores Distritales Educativos para elaborar los planes y programas de estudio regionalizados. Lo primero que deberán realizar estos últimos es:**

- a. Instruir a los directores de unidades educativas que convoquen a los profesores de unidades educativas para que investiguen el currículo presentado, previa elaboración de planes y programas de estudio
- b. El diseño curricular base es fundamental para la elaboración de planes y programas, los profesores no pueden cuestionar el diseño curricular
- c. El diseño curricular base es la base indiscutible de los planes y programas de estudio.
- d. El diseño curricular es la principal fuente de información de los contenidos a desarrollar durante la gestión escolar.

**20. ¿Cuál es la función de las Unidades de Seguimiento de las Direcciones Departamentales de Educación en el desarrollo del currículo?**

- a. Coordinar con las Direcciones Departamentales de Educación para trasladarse a las unidades educativas

- b. Coordinar con los Directores Distritales para supervisar el trabajo realizado sobre los planes y programas regionalizados con base al currículo, por los profesores de las unidades educativas
- c. Coordinar con el Ministerio de Educación los contenidos mínimos de enseñanza en las unidades educativas
- d. Coordinar con el Viceministro que corresponda la autorización para cambiar el diseño curricular con base a las necesidades de los estudiantes y padres de familia

21. Supóngase que el Dirección Departamental de Educación a través de los Directores Distritales instruye a las autoridades, personal docente y administrativo de unidades educativas realizar una investigación sobre el desarrollo del currículo, ¿qué se debería hacer?

- a. El director de unidad educativa convoca al plantel docente y administrativo para dar a conocer el instructivo emanado por el Director Departamental, a fin de observar su pertinencia
- b. El director de unidad educativa convoca al plantel docente y administrativo y distribuye actividades dirigidas a la investigación del desarrollo del currículo
- c. El director de unidad educativa convoca al plantel docente y administrativo para hacer conocer su disconformidad con el instructivo emanado por la autoridad competente
- d. El director de la unidad educativa convoca al plantel docente y administrativo para hacer conocer el instructivo, y planifica la evaluación del desarrollo del currículo a través de los contenidos avanzados, en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje

**22. Uno de los mayores problemas en la utilización de la investigación y desarrollo del currículo es:**

- a. Resistencia a la innovación por diferentes motivos y brechas en la comunidad educativa
- b. Resistencia a la revolución educativas por el inadecuado diseño curricular
- c. Resistencia al cambio por ser perjudicial
- d. Resistencia a la investigación porque no obedece a la realidad del desarrollo del currículo

**23. De acuerdo a Dalín citado por Stenhouse, las principales innovaciones implican:**

- a. Enfrentarse con profesores radicales

- b. Enfrentarse con los padres de familia y sectores conservadores
- c. Enfrentarse con la dificultad de conseguir los recursos económicos necesarios
- d. Enfrentarse con conflictos de poder y prácticos

**24. Los conflictos de poder en la innovación surgen a consecuencia de:**

- a. Cambios desfavorables en la distribución del poder
- b. Cambios desfavorables en la gestión educativa de la escuela
- c. Cambios desfavorables en la actitud de los profesores conservadores
- d. Cambios desfavorables que afectan la autoridad y poder de los profesores

**25. El filtro del juicio del profesor basado en la experiencia puede tener consecuencias como:**

- a. Equivocarse por cerrarse en su forma de concebir la educación
- b. Las nuevas propuestas pueden ser rechazadas sin llegar a experimentarlas
- c. Las experiencias conseguidas en su práctica desean cambiar por las nuevas
- d. Ninguna experiencia nueva se ajusta a la realidad de profesor a punto de jubilarse

**26. Lo deseable en la innovación educativa es:**

- a. Perfeccionar las tácticas para hacer progresar nuestra causa
- b. Mejorar nuestra capacidad de someter a crítica nuestra práctica a la luz de nuestros conocimientos y viceversa
- c. Promover incentivos salariales para el personal directivo
- d. Mejorar la actitud de los padres de familia frente a los profesores

**27. De acuerdo a su experiencia, ¿qué aspectos son fundamentales para la innovación educativa?**

- a. Promover encuentros pedagógicos con la presencia de estudiantes y padres de familia a ser evaluados en su impacto
- b. El Ministerio de Educación deberá presentar un diseño curricular innovador acabado y listo para su ejecución, que incluye materiales educativos
- c. Las Direcciones Departamentales y los Gobiernos Municipales deberán trabajar en una adecuada infraestructura, materiales educativos acordes al cambio para que los profesores ejecuten

- d. Los profesores deberán ser capacitados profesionalmente, evaluados en su práctica, en los resultados conseguidos con los estudiantes e impacto en la comunidad

**28. De acuerdo a su experiencia la evaluación de aprendizajes deberá ser formulada:**

- a. Con la participación de los estudiantes y padres de familia que son los directamente interesados
- b. Aparte del diseño curricular base porque es un factor que atañe a la práctica docente y a las decisiones que tome el personal directivo y docente de la unidad educativa
- c. Cada docente debería formular el tipo de evaluación en relación con la especialidad que enseña
- d. La evaluación es parte del diseño curricular base y responde al enfoque pedagógico de éste

**29. Cuando se habla de procesos educativos en el aula ¿cómo los concebiría Usted?**

- a. Proceso de enseñanza-aprendizaje
- b. Procesos de enseñanza parametrales
- c. Procesos de enseñanza y aprendizaje
- d. Procesos escolares

**30. ¿Qué es lo que determina que un diseño curricular base tenga éxito en su aplicación y resultados?**

- a. Que las autoridades del Ministerio de Educación elaboren una propuesta acorde a la comprensión de los profesores para que ejecuten con pertinencia
- b. Que se cumplan los 200 días hábiles de trabajo previstos para evitar que los estudiantes se perjudiquen y no puedan aprender los contenidos previstos para la gestión educativa
- c. Que el diseño curricular base sea abierto, flexible, participativo, equitativo y democrático para poder adecuar al contexto inmediato
- d. Que el diseño curricular base sea abierto, flexible, participativo, equitativo, democrático para que las autoridades departamentales puedan adecuar a través de planes y programas de estudio

**31. El enfoque pedagógico de la propuesta educativa en el marco de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez es:**

- a. Socio-comunitaria
- b. Productiva y rentable
- c. Descolonizador y dependiente
- d. Descolonizador y liberador

**32.El modelo educativo en el marco de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez es:**

- a. Descolonizador y liberador
- b. Productivo y autónomo
- c. Socio-comunitario y productivo
- d. Socio-comunitario, productivo y dependiente

**33.De acuerdo a la Ley N° 045 se entiende por el Principio General de Igualdad :**

**a.A que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad yderecho. El Estado promoverá las condiciones necesarias para lograr la igualdad real y efectiva adoptando medidas y políticas de acción afirmativa y/o diferenciada que valoren la diversidad, con el objetivo de lograr equidad y justicia social, garantizando condiciones equitativas específicas para el goce y ejercicio de los derechos, libertades y garantías reconocidas en la Constitución Política del Estado, leyes nacionales y normativa internacional de Derechos Humanos.**

b. Al reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas para alcanzar la justicia social y el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

c. A la igualdad de condiciones, es decir dar a cada uno lo que le corresponde en derecho.

Art.2 Pág. 1

**34.De conformidad a lo establecido en la Ley N° 045 se entiende por Acción Afirmativa a:**

a. Aquellas medidas públicas traducidas en campañas de concientización, educación y difusión de derechos humanos protectivos contra la discriminación y cualquier forma de manifestación

**b. Aquellas medidas y políticas de carácter temporal adoptadas en favor de sectores de la población en situación de desventaja y que sufren discriminación en el ejercicio y goce efectivo de los derechos reconocidos en la Constitución Política del Estado y en los instrumentos internacionales. Constituyen un instrumento para superar los obstáculos que impiden una igualdad real.**

c. La imposición de medidas sancionatorias o disciplinarias a los infractores, realizando el seguimiento a su aplicación y los resultados obtenidos.

**35. Con fines de registro y seguimiento de procesos administrativos y judiciales por racismo y toda forma de discriminación le corresponde sistematizar y producir información sobre los procesos administrativos y judiciales iniciados por causa de racismo y toda forma de discriminación al:**

**a. Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación y Ministerio de Culturas a través del Viceministerio de Descolonización**

b. Comité Nacional de Lucha contra el Racismo.

c. Comité de Lucha contra toda forma de Discriminación.

**36. Qué entendemos por currículo:**

a) A todo el ámbito de procesos educativos construidos en función de necesidades

b) A todo el ámbito de experiencias sociales que se manifiestan en proceso educativos

c) A todo el ámbito de reflexiones de carácter pedagógico y didáctico

d) **A todo el ámbito de experiencias de fenómenos educativos y de problemas prácticos donde el profesorado ejerce su oficio y el alumnado vive su experiencia escolar**

**37. El eje de la interculturalidad en la educación permite:**

a) La participación de todos

b) La aceptación plena de la cultura originaria

c) **El dialogo y la recuperación de saberes previos indígenas**

d) El logro de aprendizajes a partir del dialogo de culturas

**38. La responsabilidad de aprobar las normas de funcionamiento de la gestión escolar es del:**

a) Director General de Educación

b) **Director Distrital de Educación**

a) Director Nacional de Educación

b) Director de Unidad Educativa

**39. El mantener una constante vinculación con los padres de familia y la comunidad en general en el transcurso de los procesos de aprendizaje y evaluación, es atribución del:**

a) Director de Unidad Educativa

b) Director Distrital

c) **Maestro**

d) Director Departamental de Educación

40. Las funciones, deberes y atribuciones del Director de la Unidad Educativa y su participación en la formulación y ejecución del Proyecto Educativo de Unidad, son normados por:
- Decreto Supremo de Organización Curricular
  - Decreto Supremo de la Estructura de Administración Curricular
  - Decreto Supremo de Organización, atribuciones y funciones del SEDUCA
  - Decreto Supremo de Órganos de Participación Popular
41. Para los maestro, en deméritos, el abandono de funciones, se sanciona de:
- 1 a 15 puntos
  - 1 a 10 puntos
  - 1 a 5 puntos
  - 1 a 20 puntos
42. Al calificar el tiempo de servicio, por cada trimestre de trabajo, se le asigna:
- 3 puntos
  - 4 puntos
  - 1 punto
  - 2 puntos
43. Las carreras docentes y administrativas, en el servicio de educación se desarrollan en dos proyecciones complementarias entre sí:
- Los ascensos de categoría; las promociones de jerarquía
  - Los ascensos de jerarquía; los incrementos del sueldo por antigüedad
  - Los ascensos de la jerarquía; las promociones de categoría
  - Los incrementos por jerarquía; las promociones de categoría por méritos.
44. En el marco del cumplimiento del Art. 20 del RAFUE, son causa de ser sancionado el estudiante:
- Llegar tarde a clases y no cumplir con sus obligaciones educativas.
  - Si el estudiante comete actos contrarios a los señalados en el RAFUE, como indisciplina u otras faltas menores
  - Considerara las experiencias vividas, el contexto de desarrollo y su posible aplicación.
  - En casos comprobados de conductas Negativas

**45. De acuerdo al documento de organización pedagógica, las Juntas Escolares de cada unidad educativa tendrán:**

- a) La función y responsabilidad de coadyuvar en la planificación y en demandar y controlar las actividades curriculares y la administración del personal y los recursos educativos.
- b) Un efectivo mandato para planificar, demandar y controlar las actividades curriculares y la administración del personal y los recursos educativos.**
- c) Un efectivo mandato para planificar, demandar, controlar las actividades curriculares, fiscalizar la administración del personal.
- d) Ninguna de las anteriores

**46. El Sistema de Administración de personal, en procura de la eficiencia en la función pública establece:**

- a) Mejorar la eficiencia en la captación y usos de los recursos públicos
- b) Generar información relevante y útil para la toma de decisión por las autoridades
- c) Determinar los puestos de trabajo efectivamente necesarios**
- d) Mejorar la administración educativa, para mejorar la estructura administrativa de la institución

**47. Todos los Sistemas que trata la Ley 1178 serán regidos por órganos rectores, cuyas atribuciones básicas son:**

- a) Fijar los plazos y condiciones para elaborar las normas secundarias o especializadas en la implantación progresiva de los sistemas**
- b) Asesorar a las autoridades educativas en la formulación de políticas educativas para su ámbito de acción
- c) Definir su organización interna
- d) Apoyar el desarrollo de actividades curriculares y extra-curriculares planificadas

**48. Como se evalúa el aprendizaje de actitudes:**

- a) El profesor deberá de elaborar pruebas de aptitudes en función de sus contenidos curriculares.
- b) El profesor será una fuente de reflexión del cual se desprenda la metodología de evaluación en función a una planificación
- c) El profesor deberá tener información sobre el proceso de formación y cambio de actitudes experimentados por sus alumnos.**
- d) El profesor deberá de recoger información cuantitativa para analizar la formación y conducta de sus alumnos

**49. Los grados de concreción y especificidad de la planificación educativa, tiene la siguiente jerarquía:**

- a) Plan-Proyecto-Programa

- b) Plan-Proyecto-Actividad
- c) Plan-Programa-Tarea
- d) Plan- Programa. Proyecto

**50. Qué fuentes de información y de que bases debe disponer el maestro para establecer la estrategia con la que enseña el currículum:**

- a) Psicología del aprendizaje, el estudio del desarrollo infantil, la psicología social y la sociología del aprendizaje.
- b) El estudio del desarrollo infantil, la psicología social y del aprendizaje.
- c) Psicología evolutiva, social y sociología del aprendizaje:
- d) Ninguna de las anteriores

**51. Según la ley Avelino Siñani la estructura regular comprende:**

- a) Educación en familia comunitaria, comunitaria vocacional y comunitaria productiva
- b) Educación comunitaria vocacional, en familia, comunitaria, productiva
- c) Educación comunitaria productiva vocacional, en familia regionalizada
- d) Todo lo anterior

**52. La Contraloría General del Estado en su condición de órgano rector del Sistema de Control Gubernamental:**

- a) Compatibiliza o evalúa según corresponda las disposiciones específicas que elaborará cada entidad o grupo de entidades
- b) Dirige y supervisa la implantación del sistema de Control Gubernamental
- c) Propone, supervisa y fiscaliza las políticas públicas y sanciona los actos de corrupción.
- d) Todas las anteriores

**53. Según las normas de evaluación, en los tres Ciclos de Educación Primaria y en los dos**

de Educación Secundaria, la evaluación debe ser:

- a) Cualitativa, integral, permanente y formativa
- b) Cualitativa global, permanente y formativa
- c) Cualitativa, permanente, pertinente y formativa
- d) Cualitativa, pertinente, permanente y formativa

**54. El primer nivel de concreción del currículum constituye:**

- a) El diseño curricular del Subsistema
- b) El diseño curricular base
- c) El diseño curricular del Centro
- d) El diseño curricular integrado

**55. El personal administrativo, para inscribirse en el Escalafón, debe tener cumplidos.**

- a) 10 años
- b) 4 años
- c) 5 años**
- d) 6 años

**56. En las bases y fines del proyecto de la nueva Ley Educativa se plantea:**

- a) Una educación que analice, la situación colonial del país, y como descolonizar el modelo educativo vigente.
- b) Una educación comunitaria, publica, gratuita y plurilingüe
- c) Una educación comunitaria participativa, productiva autónoma territorial, intra-intercultural plurilingüe y descolonizadora.**
- d) Una educación comunitaria, contextualizada, técnica intercultural y antiimperialista.

**57. La Constitución Política del Estado Plurinacional reconoce a la educación boliviana como:**

- a) La más alta función del Estado plurinacional
- b) Función Suprema y primera responsabilidad financiera del Estado plurinacional que tiene la obligación indeclinable de sostenerla garantizarla y gestionarla**
- c) La más alta función del Estado Plurinacional que tiene la obligación insustituible de garantizarla sostenerla y gestionarla
- d) Todo lo anterior

**58. Bolivia se organiza territorialmente en:**

- a) Departamentos, Provincias y territorios, indígena campesina originaria**
- b) Departamentos, Provincias cantones, municipios regiones indígenas
- c) Departamentos, Provincias, municipios, y cantones
- d) Departamentos, Regiones, municipios cantones y comunidades indígenas

**59.Cuál es el segundo postulado de la pedagogía indigenista:**

- a) La libertad del indio a través de la educación comunitaria
- b) Una pedagogía nacional orientada a la vida comunitaria que sea en beneficio del lugar de procedencia del estudiante.**
- c) Que los docentes ejerzan una profesión con espíritu de apostolado
- d) La contribución social en beneficio de las construcciones escolares y campos de cultivo.

**60. La Constitución Política del Estado, en cuanto a la religión, sostiene:**

- a) El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo a sus cosmovisiones
- b) El Estado respeta y garantiza la libertad de conciencia, respetando las cosmovisiones
- c) El Estado garantiza el ejercicio religioso con plena libertad de religión y cosmovisiones, respetando sus creencias espirituales
- d) El Estado garantiza y respeta la libertad plena de religión

**61. La Constitución Política del Estado, reconoce como símbolos del Estado:**

- a) La bandera tricolor; el himno nacional; el escudo de armas; la wiphala; las flores nacionales kantuta y patujú
- b) La bandera tricolor rojo, amarillo y verde; el himno nacional; el escudo de armas, la wiphala; la kantuta tricolor y el patujú bandera
- c) La bandera tricolor rojo; el himno boliviano; el escudo de armas; la wiphala; el estandarte; la flor de la kantuta y la flor del patujú
- d) La bandera tricolor rojo, amarillo y verde; el himno boliviano; el escudo de armas; la wiphala; la escarapela; la flor de la kantuta y la flor del patujú

**62. Según la Constitución Política del Estado, la soberanía:**

- a) Reside en el pueblo boliviano, como ejercicio ciudadano, en forma directa, delegada y representativa
- b) Reside en el pueblo, es democrática y representativa
- c) Reside en el pueblo boliviano, se ejerce de forma directa y delegada
- d) Reside en el pueblo a través de la ciudadanía, ejercida en forma representativa y delegada

**63. Según la Constitución Política del Estado, el Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos:**

- a) Legislativo, Ejecutivo y Judicial
- b) Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral
- c) Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Autónomo
- d) Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Deliberante

**64. Los derechos reconocidos por la Constitución Política del Estado son:**

- a) Inviolables, individuales, indivisibles, progresivos y únicos
- b) Inviolables, universales, únicos, indivisibles, interdependientes y democráticos
- c) Inviolables, individuales, progresivos, democráticos y únicos
- d) Inviolables, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos.

**65. Para las Elecciones Nacionales, ¿Cuál es la situación de los bolivianos residentes en el extranjero?:**

- a) Las bolivianas y bolivianos residentes en el exterior tienen derecho a participar en las elecciones de Presidente y Vicepresidente del Estado
- b) Las bolivianas y bolivianos residentes en el exterior no participan en las elecciones de Presidente y Vicepresidente del Estado
- c) Las bolivianas y bolivianos residentes en el exterior tienen derecho a participar en las elecciones de Presidente, Vicepresidente, Senadores y Diputados
- d) Las bolivianas y bolivianos residentes en el exterior tienen derecho a participar en las elecciones de Senadores y Diputados uninominales

**66. La Constitución Política del Estado, en cuanto a la salud, establece:**

- a) El sistema de salud es único, garantiza la práctica de la medicina occidental y la medicina tradicional de las naciones originarias
- b) El sistema de salud tiene presencia en todo el territorio nacional sin discriminación entre la medicina occidental y la medicina tradicional
- c) El sistema de salud es único e incluye a la medicina tradicional de las naciones y pueblos indígena originario campesinos
- d) La salud es patrimonio de todos, incluye la medicina occidental y la medicina tradicional

**67. La Constitución Política del Estado, garantiza la inamovilidad laboral de las mujeres en estado de embarazo, y de los progenitores, hasta que:**

- a) La hija o hijo cumpla un año y medio
- b) La hija o hijo cumpla un año de edad
- c) La hija o hijo cumpla dos años de edad
- d) La hija o hijo cumpla un año y ocho meses

**68. La Constitución Política del Estado, garantiza el fuero sindical, no se los despedirá hasta:**

- a) Dos años después de la finalización de su gestión sindical
- b) Cumplida su gestión sindical
- c) Un año después de la finalización de su gestión sindical
- d) Tres meses de su reincorporación a su fuente de trabajo, después de la finalización de su gestión sindical

**69. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del estado, que tiene la obligación indeclinable de:**

- a) Garantizar su desarrollo en base a criterios de armonía y coordinación

- b) Fundamentarla a través de una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica
- c) Ser democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad
- d) **Sostenerla, garantizarla y gestionarla**

**70. Según la Constitución Política del Estado la educación fiscal es gratuita hasta:**

- a) El nivel Superior
- b) El Bachillerato
- c) El nivel Primario
- d) Ninguno de los anteriores

**71. Según la Constitución Política del Estado, la autonomía universitaria consiste en:**

- a) **La libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo**
- b) La administración autónoma de sus recursos; elección por voto de sus autoridades, su personal docente y administrativo
- c) Tener autonomía de gestión y libre elección de sus autoridades
- d) Administrar sus recursos asignados y propios; nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo.

**72. La acción que tendrá lugar contra actos u omisiones ilegales o indebidos de los servidores públicos, o de persona individual o colectiva, que restrinjan, supriman o amenacen restringir o suprimir los derechos reconocidos por la Constitución y la Ley, es una Acción de:**

- a) Restitución de Derechos
- b) Acción de Inconstitucionalidad
- c) **Amparo Constitucional**
- d) Reparación de Defectos Legales

**73. Según la Constitución Política del Estado, la ciudadanía se ejerce a partir de:**

- a) Los 19 años
- b) **Los 18 años**
- c) Los 21 años
- d) Los 17 años

**74. El delito de lesa humanidad y de traición a la Patria son:**

- a) Inalienables
- b) Inembargables
- c) **Imprescriptibles**

d) Intangibles

**75. La Cámara de Senadores está conformada por un total de:**

- a) 27 miembros
- b) 35 miembros
- c) 34 miembros
- d) 36 miembros

**76. Según la Constitución Política del Estado, designa Defensor del Pueblo:**

- a) El Presidente de la República
- b) La Asamblea Legislativa Plurinacional
- c) La Cámara de Senadores
- d) La Cámara de Diputados

**77. Según la Constitución Política del Estado, constituye zona de seguridad fronteriza los:**

- a) 50 kilómetros a partir de la línea de frontera
- b) 30 kilómetros a partir de la línea de frontera
- c) 45 kilómetros a partir de la línea de frontera
- d) 40 kilómetros a partir de la línea de frontera

**78. El gobierno autónomo municipal está constituido por:**

- a) Un Consejo Municipal y un órgano autónomo
- b) Un Concejo Municipal y un órgano legislativo
- c) Un Concejo Municipal y un órgano ejecutivo
- d) Un Concejo Municipal y un órgano normativo

**79. Según la Constitución Política del Estado, los recursos naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del:**

- a) De los pueblos indígena originario campesinos
- b) Gobierno Departamental
- c) Estado Plurinacional
- d) Pueblo boliviano

**80.Cuál de estas es correcta:**

- a) El Órgano legislativo, a través del Ente Rector, declarará alerta contra la violencia en un área o sector determinado a nivel nacional, según sea el caso, con relación a ámbitos específicos en los que se detecte un índice alarmante de casos de violencia hacia las mujeres, expresada en cualquiera de sus formas.
- b) El Órgano judicial, a través del Ente Rector, declarará alerta contra la violencia en un área o sector determinado a nivel nacional, según sea el caso, con relación a ámbitos específicos en los que se detecte un elevado

número alarmante de casos de violencia hacia las mujeres, expresada en cualquiera de sus formas.

- c) El Órgano legislativo plurinacional, a través del Ente Rector, declarará alerta contra la violencia en un área o sector determinado a nivel nacional, según sea el caso, con relación a ámbitos específicos en los que se detecte un índice alarmante de casos de violencia hacia las mujeres, expresada en cualquiera de sus formas.
- d) El Órgano Ejecutivo, a través del Ente Rector, declarará alerta contra la violencia en un área o sector determinado a nivel nacional, según sea el caso, con relación a ámbitos específicos en los que se detecte un índice alarmante de casos de violencia hacia las mujeres, expresada en cualquiera de sus formas.

**81. La gestión escolar en el subsistema de educación regular comprende tres etapas de carácter obligatorio con la participación de los actores de la comunidad educativa y son:**

- a) Planificación, desarrollo y cierre de gestión
- b) Planificación, organización de la gestión escolar, desarrollo curricular y cierre de gestión.
- c) Organización general de la gestión escolar.
- d) Planificación del poa de la gestión escolar.

**82. Según el manual de procedimientos del RDA Y Tramites de escalafón:**

- a) El personal de las E.S.F.M. y UNEFCO podrán remitir en forma paralela su trámite inscripción al RDA y su memorándum de designación para el cobro de haberes
- b) El personal docente de las E.S.F.M. y UNEFCO podrán remitir en forma paralela su trámite inscripción al RDA y su memorándum de designación para su proceso en planilla de haberes
- c) El personal administrativo, docente y de servicio de las E.S.F.M. y UNEFCO podrán remitir en forma paralela su trámite inscripción al RDA y su memorándum de designación para su proceso en planilla de haberes
- d) El personal administrativo de las E.S.F.M. y UNEFCO podrán remitir en forma paralela su trámite inscripción al RDA y su memorándum de designación para su proceso en planilla de haberes

**83. Según el manual de procedimientos del RDA Y tramites de escalafón:**

- a) los items de designación del personal administrativo y de servicio a ser contratados por las Direcciones Departamentales de Educación y Direcciones Distritales Educativas, deben ser procesados en el marco de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental.

- b) los memorándums de designación del personal administrativo y de servicio a ser contratados por las Direcciones Departamentales de Educación y Direcciones Distritales Educativas, deben ser procesados en el marco de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental y Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público.
- c) los memorándums de designación del personal administrativo a ser contratados por las Direcciones Departamentales de Educación y Direcciones Distritales Educativas, deben ser procesados en el marco de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental y Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público.
- d) los memorándums de designación del personal administrativo a ser contratados por las Direcciones Departamentales de Educación y Direcciones Distritales Educativas, deben ser procesados en el marco del reglamento del escalafón que corresponde a todo personal docente y administrativo.

**84. Según el manual de procedimientos del RDA Y tramites de escalafón:**

- a) El Ministerio de Educación da año convoca a la aplicación del examen para directores de del Servicio de Educación Pública, que cumpla con los requisitos para la inscripción en las fechas, plazos y lugares establecidos en la convocatoria.
- b) El Ministerio de Educación cada 4 años convoca a la aplicación del examen de ascenso de categoría al personal docente y administrativo del Servicio de Educación Pública, que cumpla con los requisitos para la inscripción en las fechas, plazos y lugares establecidos en la convocatoria.
- c) El Ministerio de Educación anualmente convoca a la aplicación del examen de ascenso de categoría al personal docente y administrativo del Servicio de Educación Pública, que cumpla con los requisitos para la inscripción en las fechas, plazos y lugares establecidos en la convocatoria.
- d) El Ministerio de Educación anualmente convoca a la aplicación del examen de ascenso de categoría al personal docente y del Servicio de Educación privada, que cumpla con los requisitos para la inscripción en las fechas, plazos y lugares establecidos en la convocatoria.

**85. Según el manual de procedimientos del RDA Y tramites de escalafón:**

- a) El trámite de inscripción al Escalafón del personal docente egresado de las actuales Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros del Servicio de Educación Pública debe ser realizado en la Dirección Departamental de Educación
- b) El trámite de inscripción al Escalafón del personal docente egresado de las actuales Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros del

Servicio de Educación Pública debe ser realizado en las ESFM a las cuales corresponden

- c) El trámite de inscripción al Escalafón del personal docente egresado de las actuales Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros del Servicio de Educación Pública debe ser realizado en la Dirección distrital de educación una vez que tengan ítem.
- d) El trámite de inscripción al Escalafón del personal docente egresado de las actuales Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros del Servicio de Educación Pública debe ser realizado de manera conjunta en el Ministerio de Educación

#### **86. Según el manual de procedimientos del RDA Y tramites de escalafón**

- a) Se reconocen los años de servicio prestados como Directivos o Tutores del Programa de Profesionalización de Maestros Interinos (PPMI) a los docentes egresados normalistas, este trámite debe ser realizado por las autoridades de la Dirección Departamental de Educación (valido solo para titulares por antigüedad, conforme a lo determinado por la RM 268/09 de 28 de mayo de 2009).
- b) Se reconocen los años de servicio prestados como Directivos o Tutores del Programa de Profesionalización de Maestros Interinos (PPMI) a los docentes egresados normalistas, este trámite debe ser realizado por las maestras y maestros en la Dirección Departamental de Educación (valido solo para ascenso de categoría conforme a lo determinado por la RM 268/09 de 28 de mayo de 2009).
- c) Se reconocen los años de servicio prestados como Directivos o Tutores del Programa de Profesionalización de Maestros Interinos (PPMI) a los docentes egresados normalistas, este trámite debe ser realizado por las maestras y maestros en la Dirección de las unidades educativas (valido solo para ascenso de categoría conforme a lo determinado por la RM 268/09 de 28 de mayo de 2009).
- d) Se reconocen los años de servicio prestados como Directivos o Tutores del (PPMI) a los docentes normalistas, este trámite debe ser realizado por el personal administrativo en la Dirección Departamental de Educación (valido solo para ascenso de categoría conforme a lo determinado por la RM 268/09 de 28 de mayo de 2009).

#### **87. Según el manual de procedimientos del RDA Y tramites de escalafón**

- a) Mediante trámite de reconocimiento de años de servicio prestados en frontera, se reconocen dos (4) años de servicio docente adicionales en frontera a los docentes egresados de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros que prestaron servicios docentes en fronteras y a los docentes interinos que prestaron cuatro (2) años de

servicio docente en fronteras, este trámite debe ser realizado por las maestras y maestros en la Dirección Departamental de Educación.

- b) Mediante trámite de reconocimiento de años de servicio prestados en frontera, se reconocen dos (4) años de servicio docente adicionales en frontera a los docentes egresados de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros que prestaron servicios docentes en fronteras y a los docentes interinos que prestaron cuatro (8) años de servicio docente en fronteras, este trámite debe ser realizado por las maestras y maestros en la Dirección Departamental de Educación.
- c) Mediante trámite de reconocimiento de años de servicio prestados en frontera, se reconocen dos (2) años de servicio docente adicionales en frontera a los docentes egresados de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros que prestaron servicios docentes en fronteras y a los docentes interinos que prestaron cuatro (4) años de servicio docente en fronteras, este trámite debe ser realizado por las maestras y maestros en la Dirección Departamental de Educación.
- d) Mediante trámite de reconocimiento de años de servicio prestados en frontera, se reconocen dos (2) años de servicio docente adicionales en frontera a los docentes egresados de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros que prestaron servicios docentes en fronteras y a los docentes interinos que prestaron cuatro (4) años de servicio docente en fronteras, este trámite debe ser realizado por las maestras y maestros en la Dirección Distrital del lugar donde prestaron sus servicios.

**88. Según el manual de procedimientos del RDA Y tramites de escalafón el reconocimiento de años de servicio prestados en unidades educativas particulares y en Comibol tiene el objetivo de:**

- a) Establecer los procedimientos para realizar la revisión, validación de la información y documentación para el reconocimiento de años de servicio docente en Unidades Educativas Particulares y Comibol.
- b) Tramitar el reconocimiento de años de servicio docente en Unidades Educativas Particulares y Comibol debe ser realizado por las maestras y maestros en la Dirección Departamental de Educación.
- c) Establecer los procedimientos para revisar la documentación para el reconocimiento de años de servicio docente en Unidades Educativas privadas, de convenio y Comibol.
- d) Tramitar el reconocimiento de años de servicio en Unidades Educativas de Comibol debe ser realizado por las maestras y maestros en la Dirección Departamental de Educación.

**89. Según el manual de procedimientos del RDA Y tramites de escalafón el reconocimiento de años de servicio prestados en unidades**

**educativas particulares y en Comibol, tiene como algunos de los requisitos:**

- a) Certificado de cada unidad educativa particular, institución o empresa donde el interesado ha trabajado, firmado por el Director o por la máxima autoridad de la entidad, que especifique el periodo de trabajo en función docente desempeñado por el interesado (desde qué mes/año hasta qué mes/ año), la carga horaria, la asignatura y los haberes percibidos
- b) Duplicado del RDA.
- c) Informe del Director Distrital de Educación, validando la certificación de la unidad educativa particular, respecto a los servicios prestados por la maestra y maestro.
- d) Todas

**90. La Dirección Distrital Educativa es responsable de atender las solicitudes de actualización de datos en el RDA del personal docente y administrativo de las Unidades Educativas, los documentos sujetos a actualización son:**

- a) Título o Diploma de Bachiller, Certificado de Egreso Normalista, Diploma Académico de Licenciatura, Título Profesional Universitario, Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad, Otros documentos.
- b) Certificado de Egreso Normalista, Diploma Académico de Licenciatura, Título Profesional Universitario, Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad, Otros documentos.
- c) Título o Diploma de Bachiller, Certificado de Egreso Normalista, Título Profesional Universitario, Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad, Otros documentos.
- d) Título o Diploma de Bachiller, Certificado de Egreso Normalista, Diploma Académico de Licenciatura, Título Profesional Universitario, Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad.

**91. En cuanto a la actualización de datos en el RDA el proceso consiste en:**

- a) un trámite que debe ser realizado por las Maestras, Maestros y personal administrativo del SEP, cuando los mismos requieran actualizar datos personales como: número de cédula de identidad, nombres y apellidos, fecha, mes y año de nacimiento, la formación académica, categoría, antigüedad, y/o por modificación en los registros, para luego registrarlos en el Sistema del RDA. La información procesada se administra mediante el sistema de Información de Registro Docente y Administrativo (SIRDA) del Magisterio Nacional.
- b) un trámite que debe ser realizado por las Maestras, Maestros y personal administrativo del SEP, cuando estén obligados a actualizar datos personales como: número de cédula de identidad, nombres y apellidos, fecha, mes y año de nacimiento, la formación académica, La información procesada se administra mediante el sistema de Información de Registro Docente y Administrativo (SIRDA) del Magisterio Nacional.
- c) un trámite que debe ser realizado por personal administrativo del SEP, cuando los mismos requieran actualizar datos personales como: número de cédula de identidad, nombres y apellidos, fecha, mes y año de nacimiento, la formación académica, categoría, antigüedad, y/o por modificación en los registros, para luego registrarlos en el Sistema del RDA. La

información procesada se administra mediante el sistema de Información de Registro Docente y Administrativo (SIRDA) del Magisterio Nacional.

- d) un trámite que debe ser realizado por los directores de unidades educativas del SEP, cuando sus docentes requieran actualizar datos personales como: número de cédula de identidad, nombres y apellidos, fecha, mes y año de nacimiento, la formación académica, categoría, antigüedad, y/o por modificación en los registros, para luego registrarlos en el Sistema del RDA. La información procesada se administra mediante el sistema de Información de Registro Docente y Administrativo (SIRDA) del Magisterio Nacional.

**92. Se consideran faltas en el ejercicio de la función pública, las siguientes:**

- a) Agresiones verbales, denegación de acceso al servicio, maltrato físico, psicológico y sexual.
- b) Agresiones físicas, negación de acceso al servicio, maltrato físico y psicológico.
- c) Agresiones, denegación al servicio, maltrato psicológico y sexual.
- d) Agresiones verbales, denegación de acceso al servicio, maltrato físico, psicológico y sexual.

**93. Los motivos racistas son aquellos:**

- a) que se fundan en razón a la raza, origen nacional o étnico, color, ascendencia, pertenencia a naciones y pueblos indígena originario campesinos o al pueblo afroboliviano o uso de su vestimenta o idioma propio.
- b) que se fundan, de manera ilegal, en razón al sexo, edad, género, orientación sexual e identidad de género, identidad cultural, filiación familiar, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, opinión política o filosófica, estado civil, condición económica o social, enfermedad, tipo de ocupación, grado de instrucción, capacidades diferentes o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia regional, apariencia física y vestimenta.
- c) que se fundan, de manera ilegal, en razón al sexo, edad, género, orientación sexual e identidad de género, identidad cultural, filiación familiar, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, opinión política o filosófica, estado civil, condición económica o social, enfermedad, tipo de ocupación, grado de instrucción, capacidades diferentes o discapacidad física.
- d) que se fundan en razón al color, origen nacional o étnico, ascendencia, pertenencia a naciones y pueblos indígena originario campesinos o al pueblo afroboliviano o uso de su vestimenta o idioma propio como también en razón de la economía.

**94. Cuando como resultado del proceso interno o administrativo, se determine que existen indicios de responsabilidad penal por tratarse presuntamente de un acto de racismo o discriminación que se adecue a cualquiera de las conductas descritas en el Código Penal:**

- a) el hecho deberá ser puesto en conocimiento del Ministerio Público, exceptuando las conductas señaladas en los Artículos 281 quinquies, 281 sexies y 281 nonies.
- b) conforme a procedimiento, dará lugar a la apertura de la vía coactiva fiscal para el cobro de la deuda, pudiendo solicitarse como medida precautoria la anotación preventiva de los bienes del medio de comunicación.

- c) conforme a procedimiento, dará lugar a la apertura de la vía penal fiscal para el cobro de la deuda, pudiendo solicitarse como medida precautoria el encarcelamiento de estas personas.
- d) El hecho deberá ser denunciado a la policía.

**95. En el artículo 42, la ley 348 manifiesta:**

- a) Todo hecho de violencia contra las mujeres podrá ser denunciado por la víctima o cualquier otra persona que conozca de un delito, ante las siguientes instancias: Policía Boliviana, Ministerio público
- b) Todo hecho de violencia contra las mujeres podrá ser denunciado por la víctima o cualquier otra persona que conozca de un delito, ante las siguientes instancias: Policía Boliviana, Ministerio público, servicios legales integrales municipales
- c) Todo hecho de violencia contra las mujeres podrá ser denunciado por la víctima o cualquier otra persona que conozca de un delito, ante las siguientes instancias: Policía Boliviana, Ministerio público, servicios legales integrales municipales, defensoría de la Niñez y la adolescencia cuando la persona sea menor que 12 años
- d) Todo hecho de violencia contra las mujeres podrá ser denunciado por la víctima o cualquier otra persona que conozca de un delito, ante las siguientes instancias: Policía Boliviana, Ministerio público, servicios legales integrales municipales, defensoría de la Niñez y la adolescencia cuando la persona sea menor que 12 años, servicios integrales de justicia plurinacional, servicio plurinacional de defensa de la víctima y autoridades indígena originario.

**96. El artículo 3 (evaluación de aprendizajes en el desarrollo curricular) se refiere a:**

- a) proceso de valoración sistemática y metódica de los aprendizajes en el desarrollo curricular a través del cual se recopila información sobre la formación integral de las y los estudiantes, a partir de la comprensión, reflexión y diálogo permanente, identificando logros y dificultades para la toma de decisiones mediante acciones, permanentes ordenadas para orientar y reorientar oportunamente la práctica pedagógica.
- b) proceso de valoración continua y no sistemática de los aprendizajes en el desarrollo curricular a través del cual se recopila información sobre la formación integral de las y los estudiantes, a partir de la comprensión, reflexión y diálogo permanente, identificando logros y dificultades para la toma de decisiones mediante acciones, permanentes ordenadas para orientar y reorientar oportunamente la práctica pedagógica.
- c) proceso de valoración metódica de los aprendizajes en el desarrollo curricular a través del cual se recopila información sobre el conocimiento memorístico de los estudiantes, a partir de la comprensión, reflexión y diálogo permanente, identificando logros y dificultades para la toma de decisiones mediante acciones, permanentes ordenadas para orientar y reorientar oportunamente la práctica pedagógica.
- d) proceso de valoración sistemática y metódica de los aprendizajes en el desarrollo curricular a través del cual se recopila información sobre el aprendizaje de las y los estudiantes, a partir de la memoria y toma de decisiones permanente, identificando dificultades para la toma de

decisiones mediante acciones, permanentes ordenadas para orientar y reorientar oportunamente la práctica pedagógica.

**97. (Características de la evaluación). Las características de la evaluación son:**

- a) Integral, científica, dialógica y reflexiva, inflexible, orientadora, permanente, transparente, no confiable, cualitativa y cuantitativa.
- b) Integral, científica, dialógica y reflexiva, flexible, orientadora, permanente, transparente, confiable, cualitativa y cuantitativa.
- c) Holística, dialógica e inflexible, orientadora, permanente, transparente, no confiable, cualitativa y cuantitativa.
- d) Integral, científica, dialógica y reflexiva, flexible, orientadora, permanente, transparente, confiable y cualitativa

**98. En cuanto al reglamento de evaluación una de estas es la correcta:**

- a) En Educación Secundaria Comunitaria Productiva el llenado de las calificaciones en el Sistema de Información Educativa SIGED o Académico es responsabilidad del director de la Unidad Educativa. La generación del archivo digital y la impresión de la Libreta Escolar Electrónica se realiza al finalizar el trimestre y es responsabilidad de la o el maestro de la unidad educativa o Núcleo en coordinación con la o el Asesor de Curso y será debidamente firmada y sellada por ambos, constituyéndose en declaración jurada.
- b) En Educación Secundaria Comunitaria Productiva el llenado de las calificaciones en el Sistema de Información Educativa SIGED o Académico es responsabilidad de cada maestro de Área. La generación del archivo digital y la impresión de la Libreta Escolar Electrónica se realiza al finalizar el trimestre y es responsabilidad de la o el Director de la unidad educativa o Núcleo en coordinación con la o el Asesor de Curso y será debidamente firmada y sellada por ambos, constituyéndose en declaración jurada.
- c) En Educación Secundaria Comunitaria Productiva el llenado de las calificaciones en el Sistema de Información Educativa SIGED o Académico es responsabilidad del personal administrativo. La generación del archivo digital y la impresión de la Libreta Escolar Electrónica se realiza al finalizar el trimestre y es responsabilidad de la o el Director de la unidad educativa o Núcleo en coordinación con la o el Asesor de Curso y será debidamente firmada y sellada por ambos, constituyéndose en declaración jurada.
- d) En Educación Secundaria Comunitaria Productiva el llenado de las calificaciones en el Sistema de Información Educativa SIGED o Académico es responsabilidad de cada director. La generación del archivo digital y la impresión de la Libreta Escolar Electrónica se realiza al finalizar el trimestre y es responsabilidad de del personal administrativo de la unidad educativa o Núcleo en coordinación con la o el Asesor de Curso y será debidamente firmada y sellada por ambos, constituyéndose en declaración jurada.

**99. El reglamento de evaluación en su artículo 8 establece:**

- a) **Artículo 8. (Incorporación de niñas y niños en desventaja social).** Las niñas, niños, adolescentes trabajadores y población en desventaja social que por diferentes circunstancias no ingresaron o tuvieron rezago escolar de uno o más años de escolaridad en el Subsistema de Educación Regular

y que cuenten con una edad menor a 18 años a junio de la gestión que postula deben ser incorporados al nivel o año de escolaridad correspondiente, previa valoración cualitativa y cuantitativa de sus conocimientos.

**b) Artículo 8. (Incorporación de niñas y niños en desventaja social).** Las niñas, niños, adolescentes trabajadores y población en desventaja social que por diferentes circunstancias no ingresaron o tuvieron rezago escolar de uno o más años de escolaridad en el Subsistema de Educación Regular y que cuenten con una edad menor a 12 años a junio de la gestión que postula deben ser incorporados al nivel o año de escolaridad correspondiente, previa valoración cualitativa y cuantitativa de sus conocimientos.

**c) Artículo 8. (Incorporación de niñas y niños en desventaja social).** Las niñas, niños, adolescentes trabajadores y población en desventaja social que por diferentes circunstancias no ingresaron o tuvieron rezago escolar de uno o más años de escolaridad en el Subsistema de Educación Regular y que cuenten con una edad menor a 15 años a junio de la gestión que postula deben ser incorporados al nivel o año de escolaridad correspondiente, previa valoración cualitativa y cuantitativa de sus conocimientos.

**d) Artículo 8. (Incorporación de niñas y niños en desventaja social).** Las niñas, niños, adolescentes trabajadores y población en desventaja social que por diferentes circunstancias no ingresaron o tuvieron rezago escolar de uno o más años de escolaridad en el Subsistema de Educación Regular y que cuenten con una edad menor a 18 años a junio de la gestión que postula deben ser incorporados al nivel o año de escolaridad correspondiente, previo compromiso de los padres de familia.

#### **100. El reglamento de evaluación en su artículo 18 establece:**

**a) Artículo 18. (Nivelación por Rezago Escolar).** La nivelación por rezago escolar en los niveles de educación Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva consiste en promover al estudiante en uno o más años de escolaridad a través de una evaluación que le permita alcanzar el año de escolaridad de su grupo etario.

**b) Artículo 18. (Nivelación por Rezago Escolar).** La nivelación por rezago escolar en los niveles de educación Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva consiste en promover al estudiante en dos años de escolaridad a través de una evaluación que le permita alcanzar el año de escolaridad de su grupo etario.

**c) Artículo 18. (Nivelación por Rezago Escolar).** La nivelación por rezago escolar en los niveles de educación Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva consiste en promover al estudiante en un año de escolaridad a través de una evaluación que le permita alcanzar el año de escolaridad de su grupo etario.

**d) Artículo 18. (Nivelación por Rezago Escolar).** La nivelación por rezago escolar en los niveles de educación Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva consiste en promover al estudiante al año de escolaridad que corresponda de manera inmediata a petición de las autoridades competentes.